|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** | |  |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 10 al Documento 65-S** | |
|  | | **29 de septiembre de 2023** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Propuestas Comunes Europeas | | | |
| PROPuestas para los trabajos de la conferencia | | | |
|  | | | |
| Punto 1.10 del orden del día | | | |

1.10 realizar estudios sobre las necesidades de espectro, la coexistencia con los servicios de radiocomunicaciones y las medidas reglamentarias para posibles nuevas atribuciones al servicio móvil aeronáutico para la utilización de aplicaciones móviles aeronáuticas no relacionadas con la seguridad, de conformidad con la Resolución **430 (CMR-19)**;

Introducción

La CEPT propone atribuir las bandas de frecuencias 15,41-15,7 GHz y 22-22,2 GHz al servicio móvil aeronáutico (fuera de rutas) (SMA(OR)) con las disposiciones reglamentarias pertinentes para evitar el menoscabo de los servicios existentes.

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

MOD EUR/65A10/1#1658

15,4-18,4 GHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 15,4-15,41 RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA | | |
| 15,41-15,43 MÓVIL AERONÁUTICO (OR) ADD 5.A110 ADD 5.B110 ADD 5.C110  RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA | | |
| 15,43-15,63 FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) 5.511A  MÓVIL AERONÁUTICO (OR) ADD 5.A110 ADD 5.B110 ADD 5.C110  RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA  5.511C | | |
| 15,63-15,7 MÓVIL AERONÁUTICO (OR) ADD 5.A110 ADD 5.B110 ADD 5.C110  RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA | | |

**Motivos:** Otorgar una nueva atribución al servicio móvil aeronáutico en la banda de frecuencias 15,41-15,7 GHz en respuesta al punto 1.10 del orden del día de la CMR-23 para la introducción de nuevas aplicaciones móviles aeronáuticas (fuera de rutas) no relacionadas con la seguridad. Se introduce una banda de guarda de 10 MHz para proteger el servicio de radioastronomía que utiliza la banda de frecuencias adyacente, ya que los estudios demuestran que es una medida de protección efectiva.

ADD EUR/65A10/2

5.A110 Las estaciones del servicio móvil aeronáutico (OR) que funcionan en la banda de frecuencias 15,41-15,7 GHz no causarán interferencia perjudicial al servicio de radioastronomía que funciona en la banda de frecuencias 15,35-15,4 GHz. La densidad de flujo de potencia (dfp) combinada recibida de estas estaciones en cualquier estación de radioastronomía que funcione en esta banda de frecuencias se ajustará a los criterios de protección previstos en las Recomendaciones UIT-R RA.769-2 y UIT-R RA.1513-2, salvo que las administraciones afectadas acuerden específicamente lo contrario.      (CMR-23)

**Motivos:** Este número es complementario a la banda de guarda de 10 MHz para garantizar la protección de la radioastronomía.

ADD EUR/65A10/3

5.B110 En la banda de frecuencias 15,4-15,7 GHz, las estaciones del servicio móvil aeronáutico (OR) no causarán interferencia perjudicial a las estaciones de los servicios de radionavegación aeronáutica y de radiolocalización, ni reclamarán protección contra las mismas.      (CMR-23)

**Motivos:** Garantizar la protección de los servicios de radionavegación aeronáutica y de radiolocalización contra el SMA(OR) en la banda de frecuencias 15,4-15,7 GHz.

ADD EUR/65A10/4#1644

5.C110 La utilización del servicio móvil aeronáutico (OR) en la banda de frecuencias 15,41‑15,7 GHz se limita a aplicaciones no relacionadas con la seguridad.     (CMR‑23)

**Motivos:** Indicar que las aplicaciones del SMA(OR) que utilizan esta banda de frecuencias no están relacionadas con la seguridad.

MOD EUR/65A10/5

22-24,75 GHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 22-22,2 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico (R) ADD 5.D110 ADD 5.E110 ADD 5F.110  5.149 ADD 5.G110 | | |
| 22,2-22,21 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  5.149 ADD 5.G110 | | |
| 22,21-22,5 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo)  FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  RADIOASTRONOMÍA  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (pasivo)  5.149 5.532 ADD 5.G110 | | |

**Motivos:** Otorgar una nueva atribución al servicio móvil aeronáutico (fuera de rutas) en la banda de frecuencias 22-22,2 GHz para la introducción de nuevas aplicaciones móviles aeronáuticas no relacionadas con la seguridad en respuesta al punto 1.10 del orden del día de la CMR-23. Se introduce una banda de guarda de 10 MHz como protección adicional de los servicios pasivos y de radioastronomía que funcionan en la banda de frecuencias adyacente.

ADD EUR/65A10/6

5.D110 Las estaciones del servicio móvil aeronáutico (OR) que funcionan en la banda de frecuencias 22-22,2 GHz no causarán interferencia perjudicial al servicio de radioastronomía que funciona en la banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz. La densidad de flujo de potencia (dfp) combinada recibida de estas estaciones en cualquier estación de radioastronomía que funcione en esta banda se ajustará a los criterios de protección previstos en las Recomendaciones UIT-R RA.769-2 y UIT-R 1513-2, salvo que las administraciones afectadas acuerden específicamente lo contrario.      (CMR-23)

**Motivos:** Este número es complementario a la banda de guarda de 10 MHz para garantizar la protección de la radioastronomía.

ADD EUR/65A10/7

5.E110 Para proteger las estaciones del servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) que funciona en la banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz, la p.i.r.e. no deseada de las estaciones del servicio móvil aeronáutico (OR) no deberá rebasar −18 dBW en ninguna banda de 100 MHz en la banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz.      (CMR-23)

**Motivos:** Garantizar la protección del SETS (pasivo) de acuerdo con los resultados del Estudio A del Anexo 9 al anteproyecto de nuevo Informe UIT-R M.[NON-SAFETY AM(OR)S CHARACTERISTICS AND SHARING STUDIES].

ADD EUR/65A10/8#1653

5.F110 La utilización del servicio móvil aeronáutico (OR) en la banda de frecuencias 22‑22,2 GHz se limita a aplicaciones no relacionadas con la seguridad.     (CMR‑23)

**Motivos:** Indicar que las aplicaciones del SMA(OR) que utilizan esta banda de frecuencias no están relacionadas con la seguridad.

ADD EUR/65A10/9#1654

5.G110 Debido a las propiedades físicas de la banda de frecuencias 22-22,5 GHz, la medición del vapor de agua (mediante radiómetros pasivos de vapor de agua en tierra) se realizan conforme a las disposiciones nacionales.     (CMR‑23)

**Motivos:** Los radiómetros pasivos de vapor de agua situados en tierra se utilizan para diversas aplicaciones en todo el mundo y sirven de gran ayuda a diferentes servicios de radiocomunicaciones para calibrar las señales que se propagan a través de la atmósfera terrestre y que experimentan atenuación y cambios de fase debido a las moléculas de agua presentes en la troposfera.

SUP EUR/65A10/10#1670

RESOLUCIÓN 430 (CMR-19)

Estudios sobre cuestiones relativas a las frecuencias, incluidas posibles   
atribuciones adicionales, para la posible introducción de nuevas  
aplicaciones móviles aeronáuticas no relacionadas con la seguridad

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_